



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 010/2022

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

Que, el Club De Leones "Moto Méndez" fue fundado en fecha 20 de abril de 1982, siendo una institución de larga trayectoria institucional.

Que, el Club De Leones "Moto Méndez" desarrolla un trabajo comunitario y voluntario en diferentes áreas con programas como: la mitigación del hambre, mejoramiento de la visión, cuidado del medio ambiente, apoyo y lucha contra el cáncer, control preventivo de diabetes, agasajos navideños en el Asilo de ancianos, instalación de comedores para adolescentes, niños y niñas.

Que, el Club de Leones "Moto Méndez", Nace patrocinado por el Club Irpavi de la ciudad de La Paz bajo el asesoramiento del L. Federico Paz Lora, con un primer directorio. Presidido por el L. Roger Castellanos Ruiz, Acompañado por, Mario Castellanos Osio, L. Alberto Castillo, L. Rene Vásquez, L. Rodolfo Vidal, L. José Rodrigo Lea Plaza, L. Oscar Mealla, L. Ariel Castellanos, Leones que conforman una Institución sin fines de lucro, que atienden diferentes necesidades de la comunidad porque comparten una firme creencia de servicio a la comunidad.

Que, por los antecedentes expuestos, resulta procedente con total mérito la otorgación del reconocimiento por cuarenta años (40) de vida institucional del CLUB DE LEONES "MOTO MÉNDEZ" en beneficio de la promoción y conservación de cultura, convirtiéndose en un patrimonio cultural de Tarija.

Que, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, en su Artículo 36º, Numeral 19, señala que es competencia del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, la promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, entre otros, tangible e intangible Departamental.

POR TANTO:

El señor Gobernador del Departamento de Tarija, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás legislación vigente:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR el presente **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO INSTITUCIONAL** a favor del **CLUB DE LEONES "MOTO MÉNDEZ"**, al conmemorar sus **CUARENTA (40) AÑOS** de servicio y voluntariado en la población de nuestro Departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se encomienda la entrega de un ejemplar autógrafo del presente Decreto Departamental a los actuales dirigentes del Club de Leones "Moto Méndez", como un homenaje y reconocimiento de patrimonio cultural de Tarija.

Es dado en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA